

PROGRAMA DE TRABAJO  
**2021-2025**  
*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Dependencia

**Plade**  
**2021-2025**

Dirección General de Bibliotecas

**Región:** Xalapa

**Titular:** Dra. Ana María Salazar Vázquez

26 de agosto de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

**Dr. Martín Gerardo Aguilar  
Sánchez**  
Rector

**Dra. Elena Rustrían Portilla**  
Secretaria Académica

**Mtra. Lizbeth Margarita  
Viveros Cancino**  
Secretaria de Administración y  
Finanzas

**Dra. Jaqueline del Carmen  
Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo  
Institucional

**Dra. Ana María Salazar  
Vázquez**  
Directora General de Bibliotecas

## Participantes

**Jonatan Itzier Barradas Solano**  
Coordinador de Desarrollo de  
Colecciones

**José Martínez Domínguez**  
Coordinador de Automatización  
Bibliotecaria

**José Luis Mendoza Jácome**  
Jefe del Sistema de Gestión  
Documental

**Maximino Ruiz Villa**  
Administrador

**Carlos Alberto Sánchez  
Velasco**  
Analista de la Coordinación de  
Automatización Bibliotecaria

**Datos de contacto**  
Avenida de las Culturas  
Veracruzanas No. 1 Col. Emiliano  
Zapata. C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 141 1041  
Conm. (228) 842 1700  
Ext. 11753  
[dgbuv@uv.mx](mailto:dgbuv@uv.mx)  
[www.uv.mx/dgbuv](http://www.uv.mx/dgbuv)

**Inés Dalila Valdez Bellido**  
Coordinadora de Recursos  
Humanos

**Yatzil Xaca Avendaño**  
Coordinador de Organización  
Documental

**Edna Laura Zamora Barragán**  
Coordinadora de Servicios al  
público

**Juan Carlos Fernández de la  
Cruz**  
Coordinador Regional de  
Bibliotecas, Región Veracruz

**María de la Paz Reducindo  
Sánchez**  
Coordinadora Regional de  
Bibliotecas, Región Xalapa

**Gabriela Velásquez Cortés**  
Coordinadora Regional de  
Bibliotecas, Región Orizaba  
Córdoba

**Carlos Cabañas Ronzón**  
Director, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Minatitlán

**Martha Delia Castro Montoya**  
Directora, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Veracruz

**Graciela Flores Bello**  
Directora, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Ixtaczoquitlán

**Martín Páez Bistrain**  
Director, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Xalapa

**Jesús Eduardo Palomino  
Martínez**  
Director, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Poza Rica

**Javier Ramírez Carrillo**  
Director, Unidad de Servicios  
Bibliotecarios y de Información  
Coatzacoalcos

# Índice

1. Introducción .....	2
2. Diagnóstico .....	7
3. Planeación .....	20
Misión y visión al 2025 .....	20
Objetivos, metas y acciones. ....	21
4. Seguimiento y evaluación.....	62
Referencias bibliográficas .....	63

## I. Introducción

La Dirección de Bibliotecas fue creada en 1979 por acuerdo del H. Consejo Universitario. En 2004 la dependencia se transformó en Dirección General de Bibliotecas (DGB), desde entonces se consolidó como columna vertebral de la planificación, normatividad, organización documental, servicios bibliotecarios y capacitación del personal adscrito al naciente sistema bibliotecario.

Actualmente, el sistema bibliotecario está integrado por 57 bibliotecas universitarias. Todas ofrecen los tradicionales servicios de préstamos de recursos documentales, *in situ* y a domicilio y, de acuerdo con la normatividad vigente, apoyan las funciones sustantivas de investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión de los servicios. En los últimos cuatro años hemos experimentado cambios importantes en apoyo a la comunidad universitaria, sistematizando los servicios, en el desarrollo de las colecciones impresas y digitales, gracias a éstas últimas los nativos digitales y los profesores migrantes digitales, han interactuado con herramientas y fuentes de información específicas, para abordar sus temas de investigación, realizando una cosecha a través de diversas interfaces de búsqueda en nuestra Biblioteca Virtual. Las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) regionales, continúan siendo referencia de la comunidad universitaria y público en general. Son la base de un sistema bibliotecario híbrido que complementa, tanto los servicios tradicionales ofrecidos *in situ* como los servicios virtuales, gracias a ellas, durante el periodo de contingencia originado por el virus SARS-CoV-2, el sistema bibliotecario no dejó de prestar sus servicios a la comunidad, constituyéndose en punto nodal de las funciones sustantivas de la universidad.

En este sentido, es importante mencionar que, tras las secuelas dejadas por la Covid-19, cientos de usuarios redescubrieron la biblioteca digital y específicamente, desarrollaron diversas habilidades informacionales, que conllevaron al uso de las tecnologías de la información, redireccionando sus pautas metodológicas a favor del uso de diversas herramientas de información digitales. Actualmente, la diversificación de la oferta de recursos electrónicos y el amplio repertorio de bases de datos; libros en formato electrónico; herramienta anti plagio y gestores bibliográficos, entre otros, de nuestra biblioteca virtual, permitió su fortalecimiento. Contando con el apoyo institucional, se aseguraron las suscripciones a las bases de datos que son el recurso principal del repertorio de la biblioteca

virtual. Otra fuente importante de información que durante este periodo se enriqueció, fue el repositorio institucional, el cual incrementó su contenido, al agregar un mayor número de objetos digitales producidos por la comunidad universitaria, especialmente los trabajos recepcionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la tesis principal sobre la función de la biblioteca universitaria, se refuerza, en el entendido de que surge de la idea de que las colecciones impresas y digitales se complementan, en apoyo a las necesidades de información de la comunidad universitaria, desarrollándose a partir de los requerimientos de los usuarios, sin perder de vista, la función de preservación de los recursos documentales de índole histórico y, por supuesto, la diseminación selectiva de la información en beneficio de la investigación y docencia de nuestra universidad. Por su naturaleza, las bibliotecas universitarias son espacios seguros e inclusivos que apoyan la formación de los individuos.

Las metas y acciones que se realizaron, conforme a lo declarado en el Plade de la Dirección General de Bibliotecas, durante el periodo 2017-2021, se sintetizan en los siguientes apartados:

- La actualización del Reglamento General de Servicios Bibliotecarios, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario General en junio de 2017, donde se estableció la organización y funcionamiento de las bibliotecas conformantes del sistema bibliotecario, tanto de las denominadas de servicios compartidos como las pertenecientes a una sola entidad académica. Dicho Reglamento regula el ámbito de responsabilidad de los jefes o responsables de bibliotecas; directores de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información; Coordinadores Regionales de Bibliotecas, así como de las Coordinaciones que integran la DGB. Se incluyó a la biblioteca virtual y los repertorios que lo integran, así como el repositorio institucional, estableciendo las atribuciones para difundir los trabajos recepcionales y su preservación. También se adicionó al artículo 4 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, lo correspondiente a los recursos documentales integrantes del acervo bibliotecario, que se incorporan al concepto de bienes muebles que conforman el patrimonio de la Universidad Veracruzana, asegurando con ello el registro y control de los recursos documentales

mediante los inventarios realizados haciendo uso del Sistema de Gestión Bibliotecario y su conciliación con el registro contable, informando los resultados a la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

- Elaboración del *Procedimiento de Valoración de Recursos Documentales (DB-GE-P-06)*, aprobado por el H. Consejo Universitario en diciembre de 2021, el cual establece las fases del proceso para obtener el valor razonable del acervo bibliográfico inventariado en el Sistema de Gestión Bibliotecario, adquiridos antes del ejercicio 2014 que no contaba con registro contable.
- Conjuntamente con la Dirección de Recursos Materiales, se organizaron desde 2017, las primeras licitaciones públicas nacionales para la adquisición de recursos documentales impresos.
- Elaboración de guías y manuales de procedimientos con relación a la biblioteca virtual; desarrollo de las colecciones; organización de recursos documentales, recursos humanos y servicios bibliotecarios.
- Ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del Sistema Bibliotecario a partir del procedimiento, *Préstamo de recursos documentales en su modalidad de consulta interna y Préstamo a domicilio (DB-SB-P-02)*. Durante este periodo, se integraron al alcance los procedimientos: *Revisión de requisiciones en línea (DB-SP-P-03)*; *Organización de Recursos Documentales (DB-SP-P-04)* y *Respaldo del Sistema de Gestión Bibliotecaria (DB-AB-P-02)*.
- Ingreso al *Program for Cooperative Cataloging (PCC)*, coordinado por el sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través del proyecto Chimenea de autoridades *NACO-México*.
- Mención Especial en los Reconocimientos Anuales-TIC 2020 Virtual, en la categoría “Innovación de la gestión mediante las TIC” del Sistema de Gestión Bibliotecario.
- La Universidad Veracruzana, a través de la Dirección General de Bibliotecas, fue citada mundialmente en el boletín de la *International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)*, por la colaboración académica

con otros sistemas bibliotecarios nacionales, en relación a las *Recomendaciones para entornos bibliotecarios después de la contingencia*.

- Cooperación interinstitucional con otros sistemas bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior tales como El Colegio de México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Ingreso a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (Ambac) en calidad de socio institucional.
- Desarrollo de una plataforma para la generación de constancias en línea de no adeudo de recursos documentales en el sistema bibliotecario, coadyuvando en la simplificación de los trámites de los egresados.
- Contratación, a través de la Dirección de Recursos Materiales de una plataforma de libros electrónicos en español, en beneficio de los programas educativos de todas las áreas académicas.
- Suscripción a la herramienta anti plagio *Copyleaks*, para consolidar las acciones en favor de la protección del derecho de autor.
- Obtención de una licencia del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (Cempro) para reproducir de manera parcial material protegido, dentro del sistema bibliotecario.
- Realización de las Jornadas de capacitación del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt) en los campus de Xalapa y Veracruz, efectuando la transmisión en línea del evento para el resto del país.
- Creación y mantenimiento de la página de la Red de Bibliotecas del Sur Sureste de la Anuies.
- Suficiencia presupuestal para dar continuidad a nuestro papel de entidad aportante del Conricyt, para asegurar la renovación de las suscripciones anuales a los recursos de información en formato digital.

Como se ha señalado con antelación, la síntesis presentada, resume las metas alcanzadas en el anterior Programa de Trabajo. En este sentido, es importante realizar el diagnóstico de la dependencia, con el objetivo de realizar la planificación de actividades en torno a lo

estipulado en el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, en apoyo de las funciones sustantivas establecidas en la legislación vigente.



## **2. Diagnóstico**

### **Normatividad**

El Reglamento General del Sistema Bibliotecario vigente, contempla a los recursos documentales como patrimonio universitario. En este sentido, se han realizado grandes avances en cuanto al levantamiento de los inventarios anuales, realizados gracias al interés y apoyo del personal del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (Setsuv), personal académico, administradores y directivos, lo que da cuenta de su compromiso, en favor del desarrollo de las colecciones de recursos documentales impresas. Es importante hacer mención que en el presente reglamento se incluye a la Biblioteca Virtual y sus repertorios como parte del sistema bibliotecario, sobresaliendo la descentralización de la integración de los trabajos recepcionales de los diferentes programas educativos, los cuales se generan en formato electrónico, para integrarlos y difundirlos en el Repositorio Institucional, así como el desarrollo de la plataforma que permite integrar los títulos de la editorial universitaria con la biblioteca virtual.

La constante elaboración de guías, formatos y procedimientos administrativos que favorecen la mejora continua de los servicios bibliotecarios, así como la ampliación del alcance en materia del Sistema de Gestión de la Calidad, han permitido que se consolide el desarrollo del sistema bibliotecario de acuerdo a lo establecido en las funciones sustantivas.

### **Fortalezas**

- Un Reglamento conciliado con el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Procedimientos, guías, formatos actualizados y en línea, que permiten la mejora continua de los servicios bibliotecarios y el desarrollo de las colecciones.
- Un sistema de Gestión de la Calidad consolidado y en ampliación.
- Calendarización para el levantamiento del inventario anual de recursos documentales en todo el sistema bibliotecario.

### **Debilidades**

- Insuficiente Presupuesto institucional para ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a las bibliotecas de entidades académicas.

- Insuficiencia de recursos financieros destinados a la Dirección General de Bibliotecas para apoyar a las bibliotecas del sistema, específicamente para la adquisición de recursos documentales impresos y digitales, equipos de cómputo y dispositivos electrónicos de lectura, que aseguren el cumplimiento en materia de acreditaciones.
- Carencia de reglamentación institucional en materia de derecho de autor.

## **Recursos humanos**

Es importante mencionar que la columna vertebral de los servicios -tanto *in situ* como virtuales- que se ofrecen en el sistema bibliotecario, son los recursos humanos. Actualmente son 509 personas que brindan los servicios bibliotecarios en las bibliotecas universitarias, tanto de servicios compartidos como de entidades académicas, así como en las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) regionales, cuyo compromiso con la atención y la mejora continua del procedimiento *Préstamo de Recursos Documentales en la modalidad consulta interna y Préstamo a domicilio (DB-SB-P-02)*, ha sido una de las fortalezas del sistema bibliotecario. En este sentido, es indispensable continuar y reforzar la capacitación continua, que permita la actualización de sus conocimientos en relación a la búsqueda, selección y diseminación de información, así como el conocimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con relación al personal directivo, mandos medios, coordinadores regionales y jefes o encargados de bibliotecas, es importante reforzar los cursos de actualización en torno al quehacer bibliotecario, a fin de asegurar la participación de dicho personal en foros nacionales, tanto virtuales como presenciales. Así mismo, es necesario continuar con la formación, en el marco del programa de capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), con el propósito de asegurar la formación constante, especialmente en materia de desarrollo de habilidades informativas, con la finalidad de que tales conocimientos sean proyectados a sus comunidades.

En el último año se registraron 6,816,756 servicios en línea lo que demuestra que la actualización en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el desarrollo de las habilidades informativas, son el camino para fortalecer esas acciones, en apoyo de la comunidad universitaria de nuestra casa de estudios y público en general, quienes se vieron beneficiados con los contenidos y servicios ofrecidos por la Biblioteca Virtual.

## **Fortalezas**

- Plantilla de personal comprometida con el quehacer bibliotecario en materia de servicios al público.
- Seguimiento por parte de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), de la formación y capacitación que se brinda al personal bibliotecario de todas las regiones.
- Un programa de capacitación para el puesto de Auxiliar Técnico Bibliotecario de base y suplente.
- Asignación en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Dirección General de Bibliotecas, que apoya la inscripción, cursos y viáticos del personal que asume responsabilidades en el sistema bibliotecario.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Sistema Bibliotecario mediante la redacción de procedimientos, manuales y guías en apoyo a las diferentes tareas que se realizan en materia de servicios y administración bibliotecarios.

## **Debilidades**

- Insuficiencia presupuestal para la basificación del personal eventual adscrito a la Dirección General de Bibliotecas.
- Carencia de presupuesto para nombrar a los coordinadores regionales de las regiones de Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, específicamente, para la supervisión de los trabajos que realiza el personal bibliotecario y su orientación, así como el apoyo a los programas educativos que son acreditados por organismos especializados. Ambas regiones cuentan con bibliotecas que pertenecen a la Universidad Veracruzana Intercultural (Grandes Montañas, Huasteca, Totonacapan y Selvas) y la carencia de la coordinación regional origina la lenta atención para apoyar a los estudiantes y académicos de dichas regiones.
- Ausencia de bibliotecarios que asistan en la prestación de los servicios necesarios en las bibliotecas de las Universidad Veracruzana Intercultural en las cuatro sedes.
- Desinterés por parte de las entidades académicas para nombrar encargados de bibliotecas que apoyen en la formación de los usuarios, seguimiento de acreditaciones y selección bibliográfica básica en relación a las experiencias educativas de sus diversos programas académicos.

- Falta de competencias informáticas del personal auxiliar técnico bibliotecario y el personal administrativo, técnico y manual suplente y de base.
- Las capacitaciones relacionadas con protección civil, evacuación de inmuebles y primeros auxilios, suscitan escaso interés por el personal de base y confianza; es decir, no participan en tales capacitaciones, por lo que se hace necesario que dichos cursos sean de carácter obligatorio.

## **Infraestructura**

La Dirección General de Bibliotecas, contó en los últimos años con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, en torno al mantenimiento de la infraestructura física, como es la ampliación de espacios de lectura, cambio de pisos, mejora de la infraestructura para red, construcción de rampas de acceso para personal con discapacidad, etc., Se han visto beneficiadas las bibliotecas de la región Xalapa como: Instituto de Investigaciones Jurídicas; Facultad de Comercio y Administración; Facultad de Derecho; Facultad de Economía; Facultad de Psicología; Unidad de Humanidades; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; Ingeniería y Ciencias Químicas. La ampliación de los espacios de lectura y reubicación de estantería, para el mejor acomodo de los recursos de información impresos en las regiones como Veracruz: Facultad de Ingeniería; Facultad de Enfermería. Región Córdoba-Orizaba: Facultad de Medicina; Facultad de Odontología; Región Poza Rica-Tuxpan: Facultad de Arquitectura, Unidad de Humanidades y la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación. Región Coatzacoalcos-Minatitlán: Facultad de Ingeniería y Sistema de Producción Agropecuaria (Fispa); mejoras que se han sido realizadas para apoyar a la comunidad universitaria, atendiendo las necesidades prioritarias en favor de los usuarios.

Mención aparte merecen las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información regionales, las cuales recibieron un apoyo sustantivo. Que incluyó desde el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado; cubiertas de edificios; revisión y mantenimiento de antenas de seguridad; cambio de piso; mantenimiento de la red inalámbrica, en Xalapa, Veracruz e Ixtaczoquitlán; así como la ampliación de espacios de lectura, como fue el caso de la USBI Minatitlán y la reconstrucción, casi total, de la USBI Coatzacoalcos.

## **Fortalezas**

- Mantenimiento de la infraestructura de la mayor parte de las bibliotecas que conforman el sistema bibliotecario universitario.
- Red inalámbrica en casi todas las bibliotecas universitarias.
- Adquisición de 160 equipos de cómputo, distribuidos en las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información regionales.
- Comunicación y apoyo permanentes de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), en los rubros de seguridad informática y configuración de los servidores para los sistemas usados en la Dirección General de Bibliotecas, así como en lo correspondiente a las instalaciones de red en las bibliotecas del sistema.
- Comunicación permanente con la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, para la planeación de la infraestructura bibliotecaria.

## **Debilidades**

- Carencia presupuestal de la DGB para apoyar la ampliación de la infraestructura física y remodelación de espacios, en apoyo a las USBI regionales, bibliotecas de servicios compartidos y las pertenecientes a las entidades académicas en todas las regiones.
- Carencia de presupuesto para apoyar la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos de lectura de libros electrónicos, mobiliario especializado de bibliotecas, etc.
- Deficiencias en las conexiones de red en las bibliotecas de la Universidad Veracruzana Intercultural sedes Ixhuatlán y Tequila.

## Desarrollo de colecciones

Desde el año 2016 al año 2020, el presupuesto federal etiquetado para la adquisición de recursos documentales ha disminuido. Para el año 2021 este presupuesto desapareció y únicamente se han invertido los fondos de la Universidad Veracruzana.

<b>Tabla 1. Análisis del presupuesto federal destinado para adquirir recursos documentales</b>		
<b>Fondo federal</b>	<b>Monto del presupuesto</b>	<b>Variación</b>
741 PFCE 2016	4,011,153.00	
745 PFCE 2017	3,096,442.24	-23%
724 PFCE 2018	3,685,059.00	19%
787 PFCE 2019	2,613,083.27	-29%
794 Profexce 2020	1,550,553.00	-41%

Fuente: Dirección General de Bibliotecas

Actualmente, por parte de la DGB, se invierte el fondo *912 Ingresos Propios*, en la adquisición de recursos documentales impreso; sin embargo, el techo presupuestal que se dispone es de \$700,000.00 (año 2022) y las necesidades de recursos documentales se han acrecentado, en tanto que se han creado nuevos programas educativos con sus respectivas experiencias educativas que requieren libros para satisfacer la demanda formativa y de investigación.

Por otra parte, las facultades están utilizando modelos híbridos para impartir sus experiencias educativas, lo que hace necesario contar con una cantidad necesaria de libros impresos, pero también libros para consulta por medios remotos (plataformas virtuales o digitales) que permitan al docente y al alumno, acceder al conocimiento que pueda estar en los medios antes referidos.

### Fortalezas

- Se cuenta con un Manual de Políticas de la Dirección General de Bibliotecas, en específico con políticas en materia de desarrollo de colecciones, lo cual permite orientar a los titulares de las entidades académicas y de las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información, para que hagan una selección óptima de los recursos documentales en beneficio de los programas educativos.

- Se cuenta con procedimientos, formatos y guías documentados que permiten brindar un marco de actuación ordenado en la Coordinación de Desarrollo de Colecciones (CDC).
- El tratamiento de los recursos documentales que se reciben se realiza bajo la premisa de que cada uno de ellos es considerado como bien mueble patrimonio de la Universidad Veracruzana y, por ello, se les asigna un número de inventario que el sistema de gestión bibliotecario (*Koha*) emite al momento de su registro.
- La demanda de recursos documentales se ha organizado de tal manera que ahora, cada requerimiento debe realizarse en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (Sprfym), consolidándose así, el proceso de adquisición de manera ordenada y en apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.
- Durante 3 años consecutivos se ha logrado certificar el procedimiento *Revisión de Requisiciones de Recursos Documentales (DB-SP-P-03)* bajo la norma ISO: 9001-2005.
- Integración de un catálogo con más de 49 mil títulos, para que los encargados de seleccionar los recursos documentales tengan una referencia actualizada.

### **Debilidades**

- Insuficiencia presupuestal para adquirir recursos documentales, puesto que solo se cuenta con el fondo *912 Ingresos propios*, por lo que es imposible satisfacer la demanda de tales recursos correspondientes a los programas educativos.
- No se cuenta con un presupuesto específico para la adquisición de libros en formato digital accesibles en plataformas virtuales.
- No se cuenta con un espacio específico único, para almacenar libros que se reciban por donación y en donde se pueda brindar el tratamiento (fumigación preventiva, correctiva y limpieza) de los ejemplares recibidos.
- No se dispone de presupuesto federal aplicable a la compra de recursos documentales.
- El presupuesto universitario destinado a la compra de recursos documentales no se ha incrementado; por el contrario, en los últimos años se han dado reducciones que afectan de manera importante nuestra capacidad de adquisición de dichos recursos.

## Servicios bibliotecarios

Los servicios bibliotecarios ofrecidos por las bibliotecas universitarias nos permiten identificar las necesidades de información de la comunidad universitaria. Después de la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2 en los últimos dos años, los servicios ofrecidos por las bibliotecas universitarias han sido impulsados por el uso de las tecnologías de la información. En nuestro caso, ya habíamos advertido del uso creciente de las fuentes de información en formato electrónico, sin embargo, la modificación en los procesos de enseñanza aprendizaje, derivada del confinamiento, favorecieron el uso intensivo de las plataformas digitales. En este sentido, es menester mencionar que, gracias a la experiencia acumulada, durante más una década en el desarrollo de la biblioteca virtual de la Universidad Veracruzana, se consiguió crear las condiciones de acceso para los migrantes y nativos digitales, quienes convergieron en el uso intensivo de nuestra plataforma web.

Libros electrónicos, bases de datos, repositorio digital, un metabuscador, archivos históricos y diversas fuentes de información indexadas, fueron complementadas por los servicios de atención como el chat y sesiones en vivo usando diversas plataformas (*Zoom, Teams, Meet, etc.*), redes sociales (*Facebook, Twitter, Instagram, YouTube*) y mensajería por *WhatsApp*, fueron entre otros, los servicios que en apoyo a la comunidad realizaron las bibliotecas universitarias.

La reorganización de los servicios bibliotecarios ha requerido la modificación de los criterios de evaluación de éstos, así como el mejoramiento de la información estadística, a fin de considerar la ampliación del repertorio de fuentes de información. Lo anterior supone, además, la más amplia difusión de los servicios bibliotecarios tradicionales en apoyo de quienes carecen de equipos de cómputo y servicios de internet, lo cual deriva en el fortalecimiento de la biblioteca híbrida, que asegure el autoaprendizaje, partiendo de la selección adecuada de recursos documentales en diversos soportes.



Los servicios en línea se han constituido en el principal componente de los servicios bibliotecarios, tal como puede constatarse en la tabla siguiente:

Tabla 2. Servicios bibliotecarios	
	2017 - 2021
<i>In situ</i>	4,182,776
En línea	12,163,607

Fuente: Dirección General de Bibliotecas

### Fortalezas

- Inclusión de la Biblioteca Virtual dentro del Reglamento General del Sistema Bibliotecario.
- Lineamientos de la Biblioteca Virtual y del Repositorio Institucional.
- Suficiencia presupuestal para mantener las suscripciones a las bases de datos gestionadas por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt).
- Impartición de cursos sobre la Biblioteca Virtual (intersemestrales, programas de nuevo ingreso a la Universidad, al interior de las experiencias educativas, que así lo soliciten, entre otras).
- Actualización de la experiencia educativa del Área de Formación Libre (AFEL), denominada Biblioteca Virtual.
- Presencia de la Biblioteca Virtual en la plataforma institucional de aprendizaje distribuido Eminus en sus versiones 3 y 4.
- Certificación del proceso de Servicios Bibliotecarios: *Préstamo de recursos documentales en su modalidad de Consulta Interna y Préstamo a domicilio (DB-SB-P-02)* aplicables a las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información regionales.
- Desarrollo de una herramienta en línea para la generación de constancias de no adeudo de recursos documentales en el sistema bibliotecario.
- Celebración de convenios de préstamo interbibliotecario con 30 Instituciones de Educación Superior nacionales.

## Debilidades

- Carencia de un programa de Desarrollo de Habilidades Informativas que permita el mayor aprovechamiento de los recursos de información de los acervos bibliotecarios, tanto impresos como en línea.
- Carencia de estrategias de mercadotecnia que permitan la promoción de los servicios bibliotecarios ofrecidos por las bibliotecas del sistema y difusión de los convenios de préstamo interbibliotecario con los que se cuenta.
- Falta de textos explicativos de los servicios bibliotecarios en lenguas indígenas.
- Reducción del número de usuarios de los servicios *in situ*, después del confinamiento derivado de la Covid-19.

## Sistema de Gestión de la Calidad

Actualmente la Dirección General de Bibliotecas es la dependencia administrativa, dependiente de la Secretaría Académica, con más procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, éstos son: *Préstamo de recursos documentales en su modalidad de Consulta Interna y Préstamo a Domicilio (DB-SB-P-02)*; cuyo alcance aplica a las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información de Xalapa, Veracruz, Ixtaczoquitlán, Poza Rica Coatzacoalcos y Minatitlán. Tal proceso fue recertificado a partir del año 2016. Por otra parte, debe mencionarse que se integraron al Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, los procesos que se desarrollan en las coordinaciones de esta Dirección General de Bibliotecas. En este sentido, la Coordinación de Desarrollo de Colecciones integró al SGC el procedimiento *Revisión de requisiciones en línea de recursos documentales (DB-SP-P-03)*; por su parte, la Coordinación de Organización de Recursos Documentales, integró el procedimiento *Organización de Recursos Documentales (DB-SB-P-04)* y, finalmente, la Coordinación de Automatización Bibliotecaria integró a la ampliación del alcance de los procesos certificados del sistema bibliotecario, el proceso *Respaldo del Sistema de Gestión Bibliotecaria (DB-AB-P-02)*.

Es importante hacer mención que dichos procedimientos están en mejora continua, por lo que se esperan las actualizaciones correspondientes de acuerdo a la norma referida. La mejora continua también aplica a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas practicadas a los procesos, así como a las revisiones realizadas por la Alta Dirección.

## **Fortalezas**

- Recursos humanos comprometidos con el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- Guías, manuales y procedimientos actualizados en concordancia con los procesos administrativos y en materia de servicios bibliotecarios.
- Atención a las oportunidades de mejora derivadas de los procesos de auditoría al sistema de gestión de la calidad.
- Capacitación en lo que corresponde a la temática de la Norma ISO aplicable.
- Atención a los resultados de la *Encuesta de satisfacción de servicios bibliotecarios (DB-SB-F-06)* aplicada en las bibliotecas del sistema.

## **Debilidades**

- Carencia de diplomados y apoyos institucionales que formen al personal que voluntariamente asume el papel de auditores internos.
- Carencia de recursos financieros para ampliar el alcance del procedimiento *Préstamo de recursos documentales en su modalidad de consulta interna y préstamo a domicilio (DB-SB-P-02)*; a las bibliotecas de servicios compartidos y de entidad académica, en tanto son espacios que, pese a no estar certificados, levantan la *Encuesta de Satisfacción de Servicios Bibliotecarios (DB-SB-F-06)* y realizan el seguimiento y atención correspondientes, en apoyo a las certificaciones de los programas educativos del caso.

## **Sustentabilidad**

Históricamente las bibliotecas han funcionado como instituciones de servicios basadas en la reutilización y preservación de recursos documentales impresos, que son puestos en circulación en beneficio de sus comunidades de usuarios. En la actualidad se habla de bibliotecas verdes en términos de su diseño y construcción, para acentuar su misión ecológica.

Las bibliotecas universitarias han emprendido diversas acciones a este respecto, en consonancia con el programa institucional de sustentabilidad, elaborado por la Coordinación

Universitaria de Sustentabilidad (Cosustenta), con la participación de todas las entidades universitarias.

Cabe destacar la planeación y programación de recursos financieros para la adquisición de consumibles tales como papel, tintas, entre otros. El ahorro de papel para las diversas actividades administrativas y de servicios, va más allá del reciclaje y se encamina hacia lo que se denomina la *oficina sin papel (paperless office)*.

La implementación del Sistema de Gestión Bibliotecario (SGB) *Koha*, permite el levantamiento del inventario de manera sistemática por medio de la lectura de códigos de barras, proceso confiable que evita el uso de largos listados en papel, en mejora de la sustentabilidad. En este sentido, se ha desarrollado para el SGB un modelo de constancia de no adeudo de libros en línea, facilitando a los usuarios su descarga, simplificando tal proceso.

Los servicios de internet proporcionados por las bibliotecas universitarias, especialmente en las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información han permitido la consulta, cada vez mayor, del catálogo colectivo en línea, así como las descargas de libros electrónicos tanto en computadoras de escritorio como en dispositivos móviles.

La existencia de recursos documentales en formato electrónico, permiten la consulta en línea de dichos recursos, lo que asegura la accesibilidad constante para toda la comunidad universitaria de la Biblioteca Virtual de acuerdo a sus necesidades, permitiendo la descarga, como se mencionó, en sus dispositivos, favoreciendo así una cultura sustentable. Huelga decir que las impresiones de fotocopias de las bibliotecas que cuentan con servicios de reprografía, han bajado considerablemente, en tanto que los servicios en línea aseguran la descarga directa de contenidos, los cuales van en aumento.

El interés de las entidades académicas para lograr la edición electrónica de los trabajos recepcionales de grado, para todos los niveles de estudio, ha favorecido no solo el enriquecimiento del Repositorio Institucional, al incorporar dichas investigaciones al sitio, sino que, además, ha favorecido el ahorro de recursos al evitarse las impresiones en papel.

La búsqueda de la sustentabilidad en el quehacer bibliotecario, tiene que ver con la accesibilidad, disponibilidad y uso de los recursos de información pertinentes, con la inclusión de toda la comunidad universitaria en el aprovechamiento de tales recursos. Ello implica el contar con criterios adecuados para la selección de los recursos de información impresos y digitales a adquirir, y que luego se ofrecen a la comunidad universitaria.

Por otro lado, el sistema bibliotecario busca incorporarse a las acciones institucionales en términos de ahorro de energía, agua y manejo de residuos, y en el fomento de hábitos de vida sustentables entre la comunidad. Además, se reconoce desde el ámbito bibliotecario que los procesos de búsqueda, selección, descripción y preservación de los recursos de información, van acompañados de una huella de carbono digital, que debe ser mitigada por medio del uso optimizado de las TIC. A ese respecto, importa la implementación de medidas que, en coordinación con otras dependencias, a nivel institucional, sopesen y disminuyan la huella de carbono digital generada por el ciclo de la información.

### **Fortalezas**

- Suficiencia de recursos documentales electrónicos en línea en apoyo a las academias.
- Una biblioteca virtual con accesibilidad constante.
- Un repositorio institucional que cuenta con lineamientos para la difusión de los trabajos recepcionales de grado.
- El apoyo de la Cosustenta en materia de reciclaje de “basura electrónica” como discos compactos y memorias portátiles.
- El compromiso de los recursos humanos de las bibliotecas universitarias para el ahorro de energía eléctrica, papel y agua.
- Planificación de mantenimientos preventivos anuales de la infraestructura física para las bibliotecas.

### **Debilidades**

- Carencia en la Dirección General de Bibliotecas de un servidor de mayor capacidad que permita albergar otros tipos de contenidos incluidos en los trabajos recepcionales de grado, especialmente de aquellas que implican gran formato, como mapas, planos, archivos sonoros y obras de arte como carteles o cuadros que conforman las colecciones.
- Carencia de recursos documentales impresos que versan sobre sustentabilidad y sus diversos enfoques.
- Falta de presupuesto en las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información regionales, para instalar bebederos y disminuir el consumo de agua envasada.

### **3. Planeación**

#### **Misión y visión al 2025**

En atención a lo establecido en el Programa de Trabajo 2021-2025: Por una transformación integral, y en cumplimiento a la Misión y Visión institucional, la Dirección General de Bibliotecas, tiene como:

#### **Misión**

Proporcionar a la comunidad universitaria y público en general los servicios bibliotecarios necesarios, gestionando los recursos documentales y de información requeridos, con apego a la sustentabilidad y con sentido humanista, preservando y difundiendo los recursos documentales en cualquier formato, con apoyo de las tecnologías y de acuerdo a los avances científicos, con transparencia, rendición de cuentas y pertinencia social, en apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.

#### **Visión**

Satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria y público en general, en apoyo a la docencia, investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura, con un enfoque sustentable, inclusivo, intercultural y con perspectiva de género, con la finalidad de coadyuvar a la formación de estudiantes que desarrollen sus competencias informacionales en apego al respeto, cultura de la paz y derechos humanos.

## **Objetivos, metas y acciones.**

Los objetivos del presente Plan de Desarrollo de la Dependencia Dirección General de Bibliotecas de acuerdo a los ejes y temas son los siguientes:

### **Eje I. Derechos humanos**

#### **1.1 Equidad de género y diversidad sexual**

##### **Objetivo**

1.1.1 Actualizar la estadística de registro in situ de las bibliotecas, incorporando los indicadores sobre género y diversidad sexual, para integrar a la estadística institucional tales valores.

##### **Meta**

1.1.1.1 A partir del 2023, actualizar dentro del sistema de gestión bibliotecaria una opción correspondiente a la determinación de género, a fin de que en la estadística institucional de servicios se incluya tal información.

##### **Acciones**

1.1.1.1.1 Inclusión de la declaración de género del usuario en los registros automatizados correspondientes, con el propósito de fortalecer la información con perspectiva de género en los portales de las bibliotecas del sistema.

1.1.1.1.2 Colaboración con las redes de bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (IES) en materia de género y discapacidad.

#### **1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación**

##### **Objetivo**

1.3.1 Proporcionar a las USBI regionales equipo especializado para la prestación de servicios a personas con discapacidad visual y auditiva, y determinar los espacios donde serán ofrecidos servicios incluyentes en apoyo a la comunidad universitaria y público en general.

## **Meta**

1.3.1.1 A partir del 2022, ofrecer dos modalidades de servicios especializados incluyentes, uno en apoyo a la comunidad universitaria con discapacidad.

## **Acciones**

1.3.1.1.1 Adquisición de equipos especializados para impresiones Braille y lectura de libros electrónicos para ponerlos a disposición de los usuarios en las USBI regionales.

1.3.1.1.2 Ampliación del número de recursos documentales en Braille y audio libros en las USBI regionales.

1.3.1.1.3 Realización de videos en lenguaje de señas mexicanas, sobre los servicios ofrecidos por el sistema bibliotecario.

1.3.1.1.4 Integración de un repertorio de información de recursos electrónicos de las diferentes áreas académicas y ofrecerlos a través de los servicios informáticos de las USBI regionales para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad accedan a éstos.

1.3.1.1.5 Flexibilización de las políticas de circulación de recursos documentales en las bibliotecas del sistema.

## **Meta**

1.3.1.2 Al 2023 ofrecer servicio de apoyo a mujeres en período de lactancia en al menos una USBI regional.

## **Acciones**

1.3.1.2.1 Realización de la valoración de los espacios propicios para la instalación de salas de lactancia en las USBI regionales.

1.3.1.2.2 Selección y adquisición de libros electrónicos sobre el tema lactancia materna.

## **1.4 Cultura de la paz y de la no violencia**

### **Objetivo**



1.4.1. Que el personal del sistema bibliotecario participe en acciones en torno a los temas de derechos humanos, cultura de paz y no violencia, sustentabilidad y salud.

### **Meta**

1.4.1.1 Que al finalizar el 2025 el 100% del personal del sistema bibliotecario participe en al menos 10 actividades en torno a la cultura de la paz y no violencia en las USBI regionales.

### **Acciones**

1.4.1.1.1 Elaboración de un programa de capacitación sobre temas de derechos humanos, equidad de género y sustentabilidad en un entorno virtual, conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos y con la instancia del caso.

1.4.1.1.2 Difusión mediante las redes sociales y páginas institucionales de las actividades desarrolladas al interior de las USBI, así como aquellas de derechos, sustentabilidad y prevención del conflicto, generadas in situ o virtualmente.

1.4.1.1.3 Difusión de la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

## **1.5 Arte y creatividad**

### **Objetivo**

1.5.1. Gestionar la adquisición de recursos documentales impresos y digitales en apoyo a la descentralización de las actividades artísticas y culturales.

### **Meta**

1.5.1.1 Integrar anualmente al acervo del sistema bibliotecario el 100% de los recursos documentales que serán adquiridos por las partes interesadas, sobre los temas relativos a arte y cultura.

## **Acciones**

1.5.1.1.1 Realización de reuniones de trabajo con los directores de área y encargados de los programas educativos de arte y cultura, para la adquisición de recursos documentales, aplicando los recursos financieros aprobados al efecto.

1.5.1.1.2 Puesta en circulación de los recursos documentales impresos y digitales en el sistema bibliotecario adquiridos sobre arte y cultura.

## **1.8 Internacionalización solidaria**

### **Objetivo**

1.8.1 Actualizar la sección correspondiente a los servicios bibliotecarios dentro del sitio web de la Dirección General de Bibliotecas, para asegurar la visibilidad de dichos servicios, tomando en cuenta a los estudiantes de idiomas originarios y de intercambio internacional.

### **Meta**

1.8.1.1 Al 2025 realizar la traducción e interpretación a dos idiomas originarios nacionales y a dos idiomas extranjeros, de la sección correspondiente a los servicios bibliotecarios dentro del sitio web de la Dirección General de Bibliotecas.

### **Acciones**

1.8.1.1.1 Interpretación a idiomas originarios de los servicios que ofrece el sistema bibliotecario.

1.8.1.1.2 Traducción del apartado de los servicios bibliotecarios a los idiomas inglés y francés.

1.8.1.1.3 Orientación de las solicitudes de adquisición de recursos documentales en diversos idiomas, así como en Braille y audiolibros, acorde a las solicitudes formuladas por las academias.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
I Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, para la toma de decisiones.	1.1.1.3.2 Diseño y aplicación de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre género y diversidad sexogenérica.	1.1.1 Actualizar la estadística de registro <i>in situ</i> de las bibliotecas, incorporando los indicadores sobre género y diversidad sexual, para integrar a la estadística institucional tales valores.	1.1.1.1 A partir del 2023, actualizar dentro del sistema de gestión bibliotecaria una opción correspondiente a la determinación de género, a fin de que en la estadística institucional de servicios se incluya tal información.	-----	1	1	1	1.1.1.1.1 Inclusión de la declaración de género del usuario en los registros automatizados correspondientes, con el propósito de fortalecer la información con perspectiva de género en los portales de las bibliotecas del sistema.  1.1.1.1.2 Colaboración con las redes de bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (IES) en materia de género y discapacidad.
I Derechos Humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.4 Diseño e implementación de cursos en torno a la educación superior inclusiva, el Lenguaje de Señas Mexicanas, la lectoescritura Braille, el lenguaje incluyente y no discriminatorio.	1.3.1 Proporcionar a las USBI regionales equipo especializado para la prestación de servicios a personas con discapacidad visual y auditiva, y determinar los espacios donde serán ofrecidos servicios	1.3.1.1 A partir del 2022, ofrecer dos modalidades de servicios especializados incluyentes, uno en apoyo a la comunidad universitaria con discapacidad.	2	1	2	1	1.3.1.1.1 Adquisición de equipos especializados para impresiones Braille y lectura de libros electrónicos para ponerlos a disposición de los usuarios en las USBI regionales. 1.3.1.1.2 Ampliación del número de recursos documentales en
						-----	1	-----	-----	

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			<p>1.3.1.1.6 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades respecto a salas de lactancia para estudiantes y trabajadoras, definiendo claramente los costos y las posibles fuentes de financiamiento externas.</p>	<p>incluyentes en apoyo a la comunidad universitaria y público en general.</p>						<p>Braille y audio libros en las USBI regionales.</p> <p>1.3.1.1.3 Realización de videos en lenguaje de señas mexicanas, sobre los servicios ofrecidos por el sistema bibliotecario.</p> <p>1.3.1.1.4 Integración de un repertorio de información de recursos electrónicos de las diferentes áreas académicas y ofrecerlos a través de los servicios informáticos de las USBI regionales para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad accedan a éstos.</p> <p>1.3.1.1.5 Flexibilización de las políticas de circulación de recursos documentales en las bibliotecas del sistema.</p> <p>1.3.1.2.1 Realización de la valoración de los espacios propicios para la instalación de</p>
					<p>1.3.1.2 Al 2023 ofrecer servicio de apoyo a mujeres en período de lactancia en al menos una USBI regional.</p>					

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										salas de lactancia en las USBI regionales. 1.3.1.2.2 Selección y adquisición de libros electrónicos sobre el tema <i>lactancia materna</i> .
I Derechos Humanos	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir de 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.3 Capacitación a la comunidad Universitaria sobre la perspectiva de género.	1.4.1. Que el personal del sistema bibliotecario participe en acciones en torno a los temas de derechos humanos, cultura de paz y no violencia, sustentabilidad y salud.	1.4.1.1 Que al finalizar el 2025 el 100% del personal del sistema bibliotecario participe en al menos 10 actividades en torno a la cultura de la paz y no violencia en las USBI regionales.	2	3	3	2	1.4.1.1.1 Elaboración de un programa de capacitación sobre temas de derechos humanos, equidad de género y sustentabilidad en un entorno virtual, conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos y con la instancia del caso.  1.4.1.1.2 Difusión mediante las redes sociales y páginas institucionales de las actividades desarrolladas al interior de las USBI, así como aquellas de derechos, sustentabilidad y prevención del conflicto, generadas <i>in situ</i> o virtualmente.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										1.4.1.1.3 Difusión de la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.
I Derechos Humanos	1.5 Arte y Creatividad	1.5.1.1 Contar a partir del 2022 un plan que contribuya al fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales para la formación para la humanista e integral de los estudiantes y la sociedad en general.	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1. Gestionar la adquisición de recursos documentales impresos y digitales en apoyo a la descentralización de las actividades artísticas y culturales.	1.5.1.1 Integrar anualmente al acervo del sistema bibliotecario el 100% de los recursos documentales que serán adquiridos por las partes interesadas, sobre los temas relativos a arte y cultura.	100%	100%	100%	100%	1.5.1.1.1 Realización de reuniones de trabajo con los directores de área y encargados de los programas educativos de arte y cultura, para la adquisición de recursos documentales, aplicando los recursos financieros aprobados al efecto.  1.5.1.1.2 Puesta en circulación de los recursos documentales impresos y digitales en el sistema bibliotecario adquiridos sobre arte y cultura.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
I Derechos Humanos	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de dos experiencias educativas o cursos en idioma originarios o extranjeros.	1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.	1.8.1 Actualizar la sección correspondiente a los servicios bibliotecarios dentro del sitio web de la Dirección General de Bibliotecas, para asegurar la visibilidad de dichos servicios, tomando en cuenta a los estudiantes de idiomas originarios y de intercambio internacional.	1.8.1.1 Al 2025 realizar la traducción e interpretación a dos idiomas originarios nacionales y a dos idiomas extranjeros, de la sección correspondiente a los servicios bibliotecarios dentro del sitio web de la Dirección General de Bibliotecas.	-----	1	2	1	<p>1.8.1.1.1 Interpretación a idiomas originarios de los servicios que ofrece el sistema bibliotecario.</p> <p>1.8.1.1.2 Traducción del apartado de los servicios bibliotecarios a los idiomas inglés y francés.</p> <p>1.8.1.1.3 Orientación de las solicitudes de adquisición de recursos documentales en diversos idiomas, así como en Braille y audiolibros, acorde a las solicitudes formuladas por las academias.</p>

## **Eje 2. Sustentabilidad**

### **2.1 Riesgo y vulnerabilidad**

#### **Objetivo**

2.1.1 Elaborar un programa de alfabetización informacional e integrar un catálogo de recursos documentales impresos y electrónicos en materia de derechos humanos y sustentabilidad en apoyo a la comunidad universitaria.

#### **Meta**

2.1.1.1 Al 2024, contar e impartir un curso de alfabetización informacional para optimizar el uso de los recursos de información conformantes de la biblioteca virtual.

#### **Acción**

2.1.1.1.1 Desarrollar e impartir un curso de alfabetización informacional a partir de contenidos acordes a los programas educativos de licenciatura y posgrados.

2.1.1.1.2 Gestión, ante las entidades académicas, para que sus recursos financieros sean aplicados a la adquisición de recursos documentales impresos y digitales de los programas actualizados en el Modelo Educativo Institucional.

2.1.1.1.3 Diseminación selectiva de la información a la comunidad universitaria con enfoque sustentable.

### **2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

#### **Objetivo**

2.5.1 Promover la sustentabilidad en los espacios bibliotecarios in situ y virtuales de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

#### **Meta**

2.5.1.1 Realizar al 2025 acciones sustentables en el 100% de las bibliotecas conformantes del sistema bibliotecario.

#### **Acciones**

2.5.1.1.1 Difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las bibliotecas universitarias.



2.5.1.1.2 Participar en la difusión virtual de la campaña permanente de comunicación universitaria sobre sustentabilidad.

2.5.1.1.3 Fomentar el uso de la Biblioteca Virtual en temas tales como: reciclaje, ahorro de energía y separación de basura.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Actualización del Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Elaborar un programa de alfabetización e informacional e integrar un catálogo de recursos documentales impresos y electrónicos en materia de derechos humanos y sustentabilidad en apoyo a la comunidad universitaria.	2.1.1.1 Al 2024, contar e impartir un curso de alfabetización e informacional para optimizar el uso de los recursos de información conformantes de la biblioteca virtual.	-----	-----	1	-----	<p>2.1.1.1.1 Desarrollar e impartir un curso de alfabetización e informacional a partir de contenidos acordes a los programas educativos de licenciatura y posgrados.</p> <p>2.1.1.1.2 Gestión, ante las entidades académicas, para que sus recursos financieros sean aplicados a la adquisición de recursos documentales impresos y digitales de los programas actualizados en el Modelo Educativo Institucional.</p> <p>2.1.1.1.3 Diseminación selectiva de la información a la comunidad universitaria con enfoque sustentable.</p>

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1. Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias	<p>2.5.1.1.1 Campaña de difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.</p> <hr/> <p>2.5.1.1.8 Diseño de campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.</p> <hr/> <p>2.5.1.1.12 Implementación de eventos de acopio (reciclatones universitarios) para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>	2.5.1 Promover la sustentabilidad en los espacios bibliotecarios <i>in situ</i> y virtuales de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1.1 Realizar al 2025 acciones sustentables en el 100% de las bibliotecas conformantes del sistema bibliotecario.	25%	50%	75%	100%	<p>2.5.1.1.1 Difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las bibliotecas universitarias.</p> <hr/> <p>2.5.1.1.2 Participar en la difusión virtual de la campaña permanente de comunicación universitaria sobre sustentabilidad.</p> <hr/> <p>2.5.1.1.3 Fomentar el uso de la Biblioteca Virtual en temas tales como: reciclaje, ahorro de energía y separación de basura.</p>

## **Eje 3. Docencia e innovación académica**

### **3.1 Cobertura incluyente y de calidad**

#### **Objetivos**

3.1.1 Integrar un catálogo con ediciones actualizadas de recursos documentales que contemplen la cobertura educativa con enfoque inclusivo, pertinente y adecuados culturalmente.

#### **Meta**

3.1.1.1 Gestionar anualmente, hasta el año 2025 con las entidades académicas la adquisición de recursos documentales acordes a los nuevos programas educativos que aseguren la atención del 12% de la matrícula.

#### **Acciones**

3.1.1.1.1 Gestión, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de la ampliación presupuestal del fondo 912, Recursos Propios de la Dirección General de Bibliotecas, para la adquisición de recursos documentales tomando en cuenta el incremento de la matrícula.

3.1.1.1.2 Integración de un apartado web que informe de los recursos documentales electrónicos, en la modalidad de acceso abierto, para la comunidad universitaria y público en general.

3.1.1.1.3 Gestión, con las USBI regionales, del uso de su infraestructura para apoyar las necesidades de información de los grupos vulnerables, asegurando el apoyo en materia de infraestructura y recursos de información.

#### **Meta**

3.1.1.2 Gestionar anualmente, hasta 2025, la adquisición de recursos documentales con las entidades académicas, para la atención del 20% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.

#### **Acciones**

3.1.1.2.1 Gestión, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de recursos extraordinarios para la adquisición de recursos documentales en favor de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

## **3.2 Educación en línea**

### **Objetivo**

3.2.1 Ofrecer cursos sobre la biblioteca virtual dirigidos al personal docente en las 5 regiones universitarias.

### **Meta**

3.2.1.1 Ofrecer a partir del 2023, un curso intersemestral al personal académico en torno al uso de la biblioteca virtual, enfatizando el uso de gestores bibliográficos y la herramienta anti plagio.

### **Acciones**

3.2.1.1.1 Promoción del curso intersemestral en línea sobre el uso de la biblioteca virtual, en las regiones universitarias.

3.2.1.1.2 Gestión, ante la SAF, del presupuesto para asegurar la suscripción anual a las bases de datos en cuya suscripción interviene el Conricyt.

## **3.3 Formación integral del estudiante**

### **Objetivo**

3.3.1 Desarrollar un recurso de información sobre desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios para atender los requerimientos de los organismos acreditadores.

### **Meta**

3.3.1.1 Incrementar hasta el 2025, en un 10% los servicios bibliotecarios.

## **Acciones**

3.3.1.1.1 Consolidación de la comunicación con las áreas académicas para dar seguimiento a las solicitudes de recursos documentales, en relación a sus programas educativos a través de reuniones trimestrales.

3.3.1.1.2 Difusión de los recursos de información disponibles en apoyo a los programas educativos.

## **Meta**

3.3.1.2 Atender anualmente todos los requerimientos de información solicitados por los organismos acreditadores de programas educativos, en materia de colecciones y servicios bibliotecarios.

## **Acciones**

3.3.1.2.1 Integración de una base de datos con la bibliografía básica y complementaria por adquirir, para orientar las adquisiciones de recursos documentales, particularmente la correspondiente a los programas educativos que son evaluados por los organismos acreditadores.

3.3.1.2.2 Preparación de una página web con la información derivada de las observaciones emitidas a los programas educativos de licenciatura por las entidades acreditadoras y/o evaluadoras, en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios, para dar seguimiento a las acciones derivadas, a cargo de las entidades académicas responsables.

## **3.4 Educación intercultural**

### **Objetivo**

3.4.1 Integrar los recursos documentales impresos y digitales al sistema bibliotecario, en torno a temas interculturales y práctica docente.

## **Meta**

3.4.1.1 Integrar anualmente al sistema de gestión bibliotecario (SGB) el total de los recursos documentales impresos adquiridos.

## **Acciones**

3.4.1.1.1 Gestión, ante las autoridades académicas, de los recursos financieros que serán aplicados a la adquisición de recursos documentales en temas interculturales y práctica docente.

3.4.1.1.2 Integración al SGB, de los recursos documentales impresos adquiridos en torno a los temas interculturales.

3.4.1.1.3 Aplicación anual del 10 % del presupuesto del fondo 912 (Recursos Propios) para la adquisición de recursos documentales para las bibliotecas de la Universidad Veracruzana Intercultural.

3.4.1.1.4 Gestión de recursos financieros extraordinarios que aplicables a la contratación de encargados de bibliotecas en la UVI.

## **Meta**

3.4.1.2 Agregar anualmente en la Biblioteca Virtual, el total de los recursos documentales que cubran temas interculturales y prácticas docentes afines.

## **Acciones**

3.4.1.2.1 Gestión, ante la SAF, del presupuesto para asegurar la suscripción anual a las bases de datos en cuya suscripción interviene el Conricyt.

## **3.5 Modelo educativo**

### **Objetivo**

3.5.1 Actualizar los acervos impresos y digitales considerando el rediseño y actualización del Modelo Educativo Institucional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

## **Meta**

3.5.1.2 A partir del 2023 atender anualmente la totalidad de las solicitudes de adquisición de recursos documentales para actualizar los acervos bibliotecarios en apoyo a los nuevos programas educativos y reestructurados.

## **Acciones**

3.5.1.1.1 Gestión extraordinaria de recursos financieros, ante la SAF, para atender la actualización de la bibliografía de los programas educativos nuevos y rediseñados.

3.5.1.1.2 Orientación dirigida a las entidades académicas sobre la integración de las requisiciones de recursos documentales.

3.5.1.1.3 Gestión, con las USBI regionales y bibliotecas de entidades académicas de los espacios para la incorporación de los recursos documentales impresos.



## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de las modalidades de estudio de los programas educativos para ampliar la cobertura educativa.	3.1.1 Integrar un catálogo con ediciones actualizadas de recursos documentales que contemplen la cobertura educativa con enfoque inclusivo, pertinente y adecuados culturalmente.	3.1.1.1 Gestionar anualmente, hasta el año 2025 con las entidades académicas la adquisición de recursos documentales acordes a los nuevos programas educativos que aseguren la atención del 12% de la matrícula.	1%	4%	8%	12%	3.1.1.1.1 Gestión, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de la ampliación presupuestal del fondo 912, Recursos Propios de la Dirección General de Bibliotecas, para la adquisición de recursos documentales tomando en cuenta el incremento de la matrícula.
		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes)	3.1.1.2.2 Propiciar las condiciones para la inclusión a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.							3.1.1.1.2 Integración de un apartado web que informe de los recursos documentales electrónicos, en la modalidad de acceso abierto, para la comunidad universitaria y público en general.
										3.1.1.1.3 Gestión, con las USBI regionales, del uso de su infraestructura para apoyar las necesidades de

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.								información de los grupos vulnerables, asegurando el apoyo en materia de infraestructura y recursos de información.
					3.1.1.2 Gestionar anualmente, hasta 2025, la adquisición de recursos documentales con las entidades académicas, para la atención del 20% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.	3%	10%	15%	20%	3.1.1.2.1 Gestión, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), de recursos extraordinarios para la adquisición de recursos documentales en favor de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
3. Docencia e innovación académica	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y	3.2.1.1.1 Diseño e implementación de un programa integral de formación docente que incluya las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria.	3.2.1 Ofrecer cursos sobre la biblioteca virtual dirigidos al personal docente en las 5 regiones universitarias.	3.2.1.1 Ofrecer a partir del 2023, un curso intersemestral al personal académico en torno al uso de la biblioteca virtual, enfatizando el uso de gestores bibliográficos y la herramienta anti plagio.	----	1	1	1	3.2.1.1.1 Promoción del curso intersemestral en línea sobre el uso de la biblioteca virtual, en las regiones universitarias.  3.2.1.1.2 Gestión, ante la SAF, del presupuesto para asegurar la suscripción anual a las bases de datos en cuya suscripción

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		aprendizaje digitales.								interviene el Conricyt.
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.2.1.1.2 Desarrollo de un sistema de información que contenga las recomendaciones de los organismos acreditadores para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las mismas y la toma de decisiones.	3.3.1 Desarrollar un recurso de información sobre desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios para atender los requerimientos de los organismos acreditadores.	3.3.1.1 Incrementar hasta el 2025, en un 10% los servicios bibliotecarios	2%	5%	8%	10%	3.3.1.1.1 Consolidación de la comunicación con las áreas académicas para dar seguimiento a las solicitudes de recursos documentales, en relación a sus programas educativos a través de reuniones trimestrales. 3.3.1.1.2 Difusión de los recursos de información disponibles en apoyo a los programas educativos.
					3.3.1.2 Atender anualmente todos los requerimientos de información solicitados por los organismos acreditadores de	100%	100%	100%	100%	3.3.1.2.1 Integración de una base de datos con la bibliografía básica y complementaria por adquirir, para orientar las adquisiciones de

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					programas educativos, en materia de colecciones y servicios bibliotecarios.					<p>recursos documentales, particularmente la correspondiente a los programas educativos que son evaluados por los organismos acreditadores.</p> <p>3.3.1.2.2 Preparación de una página web con la información derivada de las observaciones emitidas a los programas educativos de licenciatura por las entidades acreditadoras y/o evaluadoras, en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios, para dar seguimiento a las acciones derivadas, a cargo de las entidades académicas responsables.</p>

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la institución.	3.4.1.1.3 Diseño de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.	3.4.1 Integrar los recursos documentales impresos y digitales al sistema bibliotecario, en torno a temas interculturales y práctica docente.	3.4.1.1 Integrar anualmente al sistema de gestión bibliotecario (SGB) el total de los recursos documentales impresos adquiridos	100%	100%	100%	100%	3.4.1.1.1 Gestión, ante las autoridades académicas, de los recursos financieros que serán aplicados a la adquisición de recursos documentales en temas interculturales y práctica docente. 3.4.1.1.2 Integración al SGB, de los recursos documentales impresos adquiridos en torno a los temas interculturales. 3.4.1.1.3 Aplicación anual del 10 % del presupuesto del fondo 912 (Recursos Propios) para la adquisición de recursos documentales para las bibliotecas de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.1.4 Gestión de recursos financieros extraordinarios que aplicables a la contratación de

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					3.4.1.2 Agregar anualmente en la Biblioteca Virtual, el total de los recursos documentales que cubran temas interculturales y prácticas docentes afines.	100%	100%	100%	100%	encargados de bibliotecas en la UVI. 3.4.1.2.1 Gestión, ante la SAF, del presupuesto para asegurar la suscripción anual a las bases de datos en cuya suscripción interviene el Conricyt.
3. Docencia e innovación académica	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.4 Diseño de al menos seis programas educativos de nueva creación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. 3.5.1.1.5 Inclusión en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias	3.5.1 Actualizar los acervos impresos y digitales considerando el rediseño y actualización del Modelo Educativo Institucional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	3.5.1.2 A partir del 2023 atender la totalidad de las solicitudes de adquisición de recursos documentales para actualizar los acervos bibliotecarios en apoyo a los nuevos programas educativos y reestructurados.	100%	100%	100%	100%	3.5.1.1.1 Gestión extraordinaria de recursos financieros, ante la SAF, para atender la actualización de la bibliografía de los programas educativos nuevos y rediseñados.  3.5.1.1.2 Orientación dirigida a las entidades académicas sobre la integración de las requisiciones de recursos documentales.  3.5.1.1.3 Gestión, con las USBI regionales y bibliotecas de

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			educativas como en las estrategias pedagógicas. 3.5.1.1.6 Incorporación al Modelo Educativo Institucional de temas de ética.							entidades académicas de los espacios para la incorporación de los recursos documentales impresos.

## **Eje 4. Investigación e innovación**

### **4.1 Investigación y posgrado**

#### **Objetivo**

4.1.1 Atender las necesidades de los programas de posgrados considerando los requerimientos del Sistema Nacional de Posgrados, en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios.

#### **Meta**

4.1.1.1 Elaborar en 2023 un programa de apoyo a los programas de posgrado que asegure el cumplimiento de los requerimientos en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios, acorde al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces).

#### **Acciones**

4.1.1.1.1 Gestión extraordinaria de recursos financieros, ante la SAF, para atender la actualización de la bibliografía de los programas educativos de posgrado de nueva creación y aquellos con actualizaciones en sus planes de estudio.

4.1.1.1.2 Gestión, ante las coordinaciones de los posgrados, de los recursos financieros aplicables a la adquisición de recursos documentales, correspondientes a sus programas educativos, y dar seguimiento a dichas adquisiciones.

4.1.1.1.3 Consolidación de la comunicación con las coordinaciones de posgrado para dar seguimiento a las solicitudes de recursos documentales en relación a sus programas educativos a través de reuniones semestrales.

4.1.1.1.4 Integración de los trabajos recepcionales de posgrado al repositorio institucional, para coadyuvar al cumplimiento de los requerimientos del Sistema Nacional de posgrado.

4.1.1.1.5 Difusión entre los académicos del uso de sistemas de identificación y perfiles de autores científicos, entre los que se encuentra *Open Researcher and Contributor Identifier* (Orcid), mediante los medios institucionales.



4.1.1.1.6 Integración de una base de datos con la bibliografía básica y complementaria especializada por adquirir.

## **4.2 Investigación con impacto social**

### **Objetivo**

4.2.1 Crear herramientas de consulta derivadas del tratamiento de los acervos de las bibliotecas del sistema bibliotecario, que apoyen los proyectos de investigación de las diferentes áreas académicas.

### **Meta**

4.2.1.1 A partir del 2023, publicación anual, como objetos digitales, de las herramientas de consulta generadas a partir de tres secciones del acervo bibliotecario, en apoyo a los proyectos de investigación de la Universidad Veracruzana.

### **Acciones**

4.2.1.1.1 Creación de compilaciones bibliográficas relativas a los temas sustentabilidad, bibliotecas escolares y alfabetización informativa.

4.2.1.1.2 Creación de índices y catálogos de los archivos notariales de Xalapa, Córdoba y Orizaba de los siglos XVI al XX.

4.2.1.1.3 Incrementar en un 10% los registros de autoridad sobre diversos temas de investigación y posgrado.

## **4.4 Divulgación de la ciencia**

### **Objetivo**

4.4.1 Difundir a través de la Biblioteca Virtual, el contenido de los recursos que serán producidos por el programa de divulgación de la ciencia.

### **Meta**

4.4.1.1 Difusión en el 2023, del contenido producido por el programa de divulgación de la ciencia.

### **Acciones**

4.4.1.1.1 Integración del contenido del programa de difusión de la ciencia, dentro de una colección en el Repositorio Institucional.

4.4.1.1.2 Selección de los recursos documentales que apoyen el programa de divulgación de la ciencia.

4.4.1.1.3 Promoción del uso de los espacios de las USBI regionales y bibliotecas departamentales para la realización de actividades en torno a la difusión de la ciencia.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 A partir de 2022 contar con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.2 Creación y actualización de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con los Pronaces. <hr/> 4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 20 programas educativos de posgrado <hr/> 4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los	4.1.1 Atender las necesidades de los programas de posgrados considerando los requerimientos del Sistema Nacional de Posgrados, en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios.	4.1.1.1 Elaborar en 2023 un programa de apoyo a los programas de posgrado que asegure el cumplimiento de los requerimientos en materia de desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios, acorde al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces).	0	1	-----	-----	4.1.1.1.1 Gestión extraordinaria de recursos financieros, ante la SAF, para atender la actualización de la bibliografía de los programas educativos de posgrado de nueva creación y aquellos con actualizaciones en sus planes de estudio.  4.1.1.1.2 Gestión, ante las coordinaciones de los posgrados, de los recursos financieros aplicables a la adquisición de recursos documentales, correspondientes a sus programas educativos, y dar seguimiento a dichas adquisiciones.  4.1.1.1.3 Consolidación de la comunicación con las coordinaciones de posgrado para dar

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			<p>critérios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.</p> <hr/> <p>4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p>							<p>seguimiento a las solicitudes de recursos documentales en relación a sus programas educativos a través de reuniones semestrales.</p> <p>4.1.1.1.4 Integración de los trabajos recepcionales de posgrado al repositorio institucional, para coadyuvar al cumplimiento de los requerimientos del Sistema Nacional de posgrado.</p> <p>4.1.1.1.5 Difusión entre los académicos del uso de sistemas de identificación y perfiles de autores científicos, entre los que se encuentra Open Researcher and Contributor Identifier (Orcid), mediante los medios institucionales.</p>

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										4.1.1.1.6 Integración de una base de datos con la bibliografía básica y complementaria especializada por adquirir.
4. Investigación e innovación	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.2 A partir del 2023 crear un proyecto estratégico anual de investigación multidisciplinaria que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores.	4.2.1.2.1 Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	4.2.1 Crear herramientas de consulta derivadas del tratamiento de los acervos de las bibliotecas del sistema bibliotecario, que apoyen los proyectos de investigación de las diferentes áreas académicas.	4.2.1.1 A partir del 2023, publicación anual, como objetos digitales, de las herramientas de consulta generadas a partir de tres secciones del acervo bibliotecario, en apoyo a los proyectos de investigación de la Universidad Veracruzana.	----	1	1	1	4.2.1.1.1 Creación de compilaciones bibliográficas relativas a los temas sustentabilidad, bibliotecas escolares y alfabetización informativa.  4.2.1.1.2 Creación de índices y catálogos de los archivos notariales de Xalapa, Córdoba y Orizaba de los siglos XVI al XX.  4.2.1.1.3 Incrementar en un 10% los registros de autoridad sobre diversos temas de investigación y posgrado.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir en 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1.1.1 Contribución en la selección de contenidos científicos que se presentarán en la serie. <hr/> 4.4.1.1.8 Publicación de cápsulas de divulgación de la ciencia a través de las redes sociales institucionales y de la radio universitaria.	4.4.1 Difundir a través de la Biblioteca Virtual, el contenido de los recursos que serán producidos por el programa de divulgación de la ciencia.	4.4.1.1 Difusión en el 2023, del contenido producido por el programa de divulgación de la ciencia.					4.4.1.1.1 Integración del contenido del programa de difusión de la ciencia, dentro de una colección en el Repositorio Institucional.  4.4.1.1.2 Selección de los recursos documentales que apoyen el programa de divulgación de la ciencia.  4.4.1.1.3 Promoción del uso de los espacios de las USBI regionales y bibliotecas departamentales para la realización de actividades en torno a la difusión de la ciencia.

## **Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios**

### **5.1 Difusión de la cultura**

#### **Objetivo**

5.1.1 Generar actividades en las bibliotecas universitarias en torno a la difusión de la cultura que fomente los derechos humanos y la sustentabilidad.

#### **Meta**

5.1.1.1 Promover anualmente el uso de un mínimo de 6 espacios bibliotecarios para la realización de las actividades de difusión de la cultura, derechos humanos y sustentabilidad.

#### **Acciones**

5.1.1.1.1 Asegurar la disponibilidad de espacios en las USBI regionales y las bibliotecas departamentales, donde sea posible la realización de actividades en torno a la difusión de la cultura que fomenten el conocimiento de los temas humanistas, derechos humanos y sustentabilidad.

5.1.1.1.2 Integración en el Repositorio Institucional de las actividades realizadas en torno a la cultura, sustentabilidad, género y derechos humanos.

### **5.2 Vinculación universitaria**

#### **Objetivo**

5.2.1 Promover y vincular nuestro sistema bibliotecario con otros sistemas, en proyectos interinstitucionales sobre alfabetización informacional y recuperación de recursos de información en beneficio de la comunidad universitaria y público en general.

#### **Meta**

5.2.1.1 Participar en el periodo 2022-2025 en, al menos, un proyecto interinstitucional con instituciones pares en torno a la alfabetización informacional, y atender la totalidad de solicitudes de recuperación de artículos a texto completo formuladas por los usuarios de los servicios en dicho periodo.

#### **Acciones**

5.2.1.1.1 Vinculación de nuestro sistema bibliotecario con al menos tres sistemas de Instituciones de Educación Superior, para la alfabetización mediática e informacional y micrositios de las bibliotecas, entre otros, en beneficio de la ampliación de los servicios bibliotecarios.

5.2.1.1.2 Promoción de la cooperación con las bibliotecas escolares y con las instituciones gubernamentales que lo soliciten, así como con las bibliotecas de instituciones de educación media superior y el sector privado.

5.2.1.1.3 Atención de las solicitudes en materia de recuperación de documentos especializados.



## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar a partir del 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.3 Realización de actividades artístico-académicas.  5.1.1.1.4 Difusión de actividades de divulgación del conocimiento.	5.1.1 Generar actividades en las bibliotecas universitarias en torno a la difusión de la cultura que fomente los derechos humanos y la sustentabilidad.	5.1.1.1 Promover anualmente el uso de un mínimo de 6 espacios bibliotecarios para la realización de las actividades de difusión de la cultura, derechos humanos y sustentabilidad.	0	6	6	6	5.1.1.1.1 Asegurar la disponibilidad de espacios en las USBI regionales y las bibliotecas departamentales, donde sea posible la realización de actividades en torno a la difusión de la cultura que fomenten el conocimiento de los temas humanistas, derechos humanos y sustentabilidad.  5.1.1.1.2 Integración en el Repositorio Institucional de las actividades realizadas en torno a la cultura, sustentabilidad, género y derechos humanos.
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.2 Vinculación universitaria	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la	5.3.1.1.6 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la	5.2.1 Promover y vincular nuestro sistema bibliotecario con otros sistemas, en proyectos interinstitucionales sobre alfabetización informacional y	5.2.1.1 Participar en el periodo 2022-2025 en, al menos, un proyecto interinstitucional con instituciones pares en torno a la alfabetización informacional, y atender la totalidad de	-----	-----	-----	1	5.2.1.1.1 Vinculación de nuestro sistema bibliotecario con al menos tres sistemas de Instituciones de Educación Superior, para la alfabetización mediática e informacional y micrositos de las

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	Vinculación Universitaria.	recuperación de recursos de información en beneficio de la comunidad universitaria y público en general.	solicitudes de recuperación de artículos a texto completo formuladas por los usuarios de los servicios en dicho periodo.					<p>bibliotecas, entre otros, en beneficio de la ampliación de los servicios bibliotecarios.</p> <p>5.2.1.1.2 Promoción de la cooperación con las bibliotecas escolares y con las instituciones gubernamentales que lo soliciten, así como con las bibliotecas de instituciones de educación media superior y el sector privado.</p> <p>5.2.1.1.3 Atención de las solicitudes en materia de recuperación de documentos especializados.</p>

## **Eje 6. Administración y gestión institucional**

### **6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

#### **Objetivo**

6.2.1 Ejercer el presupuesto del fondo 912 recursos propios de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), destinado a la adquisición de recursos documentales impresos, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

#### **Meta**

6.2.1.1 Ejercer anualmente el 100 % del presupuesto del fondo 912 recursos propios de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), destinado a la adquisición de recursos documentales impresos en favor de las bibliotecas de las entidades académicas, posgrados, UVI y coordinaciones regionales de bibliotecas.

#### **Acciones**

6.2.1.1.1 Planificación de reuniones con la Secretaría Académica, direcciones de área, directores de entidades académicas, posgrado, UVI y coordinadores regionales de bibliotecas, así como con los directores de las USBI, para el ejercicio del fondo 912 recursos propios de la DGB.

6.2.1.1.2 Consolidación de la comunicación con las entidades académicas, a fin de orientarles en la integración de las requisiciones de recursos documentales impresos.

6.2.1.1.3 Comunicación con la coordinación de la FILU para difundir la oferta de recursos documentales hacia las áreas académicas y posgrados.

6.2.1.1.4 Coadyuvar con las áreas académicas y posgrados que cuenten con fondos para la adquisición de recursos documentales para la formulación de requisiciones de tales recursos, asegurando el seguimiento de las mismas.

### **6.4 Transparencia y rendición de cuentas**

#### **Objetivo**

6.4.1 Efectuar la recertificación de los procedimientos hasta ahora auditados conforme a la norma vigente, y certificar algunos procedimientos con base en la norma ISO 21001:2018.

#### **Meta**

6.4.1.1 Contar, a partir 2022, con la certificación conforme a la norma vigente de al menos 4 procedimientos del proceso Sistema Bibliotecario.

### **Acciones**

6.4.1.1.1 Revisión de los procedimientos vigentes con el propósito de actualizarlos.

6.4.1.1.2 Redacción del procedimiento correspondiente al desarrollo de colecciones impresas y electrónicas.

6.4.1.1.3 Integración del Procedimiento *Registro de recursos documentales adquiridos en la modalidad de compra*, en el Sistema de Gestión Bibliotecario (Koha).

6.4.1.1.4 Integración del Procedimiento *Registro de recursos documentales adquiridos en la modalidad de donación*, en el Sistema de Gestión Bibliotecario (Koha).

6.4.1.1.5 Atención de las oportunidades de mejora y No Conformidades relativas al proceso Sistema Bibliotecario.

### **Meta**

6.4.1.2 Contar, al 2024, con al menos dos procedimientos certificados del proceso *Sistema Bibliotecario* con base en la Norma ISO 21001:2018.

### **Acciones**

6.4.1.2.1 Revisión de los procedimientos del proceso *Sistema Bibliotecario*, con el propósito de que éstos sean acordes a la Norma ISO 21001:2018.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Contar al 2023 con un programa de distribución presupuestal que favorezca la distribución equitativa del presupuesto a las regiones, entidades académicas y dependencias bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Consolidación del PbR en la región.	6.2.1 Ejercer el presupuesto del fondo 912 recursos propios de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), destinado a la adquisición de recursos documentales impresos, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	6.2.1.1 Ejercer anualmente el 100 % del presupuesto del fondo 912 recursos propios de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), destinado a la adquisición de recursos documentales impresos en favor de las bibliotecas de las entidades académicas, posgrados, UVI y coordinaciones regionales de bibliotecas.	100%	100%	100%	100%	6.2.1.1.1 Planificación de reuniones con la Secretaría Académica, direcciones de área, directores de entidades académicas, posgrado, UVI y coordinadores regionales de bibliotecas, así como con los directores de las USBI, para el ejercicio del fondo 912 recursos propios de la DGB.
			6.2.1.1.4 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias de la región bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.							6.2.1.1.2 Consolidación de la comunicación con las entidades académicas, a fin de orientarles en la integración de las requisiciones de recursos documentales impresos.
										6.2.1.1.3 Comunicación con la coordinación de la FILU para difundir la

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>oferta de recursos documentales hacia las áreas académicas y posgrados.</p> <p>6.2.1.1.4 Coadyuvar con las áreas académicas y posgrados que cuenten con fondos para la adquisición de recursos documentales para la formulación de requisiciones de tales recursos, asegurando el seguimiento de las mismas.</p>
6. Administración y gestión institucional	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	<p>6.4.1.1.1 Elaboración y/o actualización de documentos de los procesos de SGCUV</p> <p>6.4.1.1.2 Realización de auditorías internas y externas.</p> <p>6.4.1.1.4 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades.</p>	6.4.1 Efectuar la recertificación de los procedimientos hasta ahora auditados conforme a la norma vigente, y certificar algunos procedimientos con base en la norma ISO 21001:2018.	6.4.1.1 Contar, a partir 2022, con la certificación conforme a la norma vigente de al menos 4 procedimientos del proceso <i>Sistema Bibliotecario</i> .	4	-----	-----	-----	<p>6.4.1.1.1 Revisión de los procedimientos vigentes con el propósito de actualizarlos.</p> <p>6.4.1.1.2 Redacción del procedimiento correspondiente al desarrollo de colecciones impresas y electrónicas.</p> <p>6.4.1.1.3 Integración del Procedimiento <i>Registro de recursos documentales</i></p>

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		6.4.1.2 Contar para 2024 con un sistema de gestión de la calidad integral con base a la Norma ISO 21001:2018.	6.4.1.2.2 Elaboración y/o actualización de documentos de los procesos del SGCUV. 6.4.1.2.3. Atención a las oportunidades de mejoras y No Conformidades.							<p>adquiridos en la modalidad de compra, en el Sistema de Gestión Bibliotecario (Koha).</p> <p>6.4.1.1.4 Integración del Procedimiento Registro de recursos documentales adquiridos en la modalidad de donación, en el Sistema de Gestión Bibliotecario (Koha).</p> <p>6.4.1.1.5 Atención de las oportunidades de mejora y No Conformidades relativas al proceso Sistema Bibliotecario.</p>
					6.4.1.2 Contar, al 2024, con al menos dos procedimientos certificados del proceso Sistema Bibliotecario con base en la Norma ISO 21001:2018.	----	----	2	----	6.4.1.2.1 Revisión de los procedimientos del proceso Sistema Bibliotecario, con el propósito de que éstos sean acordes a la Norma ISO 21001:2018.

## 4. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del presente Plan de desarrollo (Plade) se realizará a partir del cumplimiento de las metas logradas que son verificables, mediante los informes trimestrales de trabajo de las coordinaciones de la Dirección General de Bibliotecas y de los directores de las USBI regionales. Por otro lado, la información estadística recabada por el Sistema de Gestión Bibliotecario en materia de adquisición de recursos documentales en las modalidades de compra y donación, y de servicios, ofrecerá datos relevantes que coadyuvarán en el seguimiento y evaluación de los objetivos generales de este Plade.

Adicionalmente, la atención a las oportunidades de mejora y no conformidades relativas al proceso *Sistema Bibliotecario* dictaminadas por los auditores internos y externos del sistema de gestión de la calidad, abonarán al cumplimiento de los objetivos, en tanto que permitirán realizar el seguimiento de los avances en este rubro. Lo anterior contribuirá a reorientar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento.

En materia de adquisición de recursos documentales se debe seguir privilegiando la ejecución de procesos de licitación, debido a que fomenta la participación de proveedores a nivel nacional y permite obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los procesos de licitación deberán ser puntuales y efectivos para que permitan ejercer la totalidad del recurso disponible en la Dirección General de Bibliotecas (*fondo 912 Ingresos Propios*) y con ello dotar a los programas educativos existentes y de nueva creación de los recursos documentales necesarios. Por último, y para cumplir las disposiciones relacionadas con el registro y control de bienes, se continuará con el proceso de integración de recursos documentales en el Sistema de Gestión Bibliotecario (*Koha*), inscribiendo la información proveniente de los procesos de adquisición y que se ve reflejada en los informes que el propio sistema puede emitir y con ello atender lo relativo al levantamiento de inventarios de este tipo de bienes.

Por todo lo anterior, se entiende que los resultados de la evaluación retroalimentarán la planeación de actividades, entendiéndolas como un proceso continuo cuyo seguimiento deberá hacerse de manera puntual.



## Referencias bibliográficas

- Ley General de Educación  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Educación Superior  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Ley General de Educación Superior:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Plan General de Desarrollo 2030  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Plan maestro de sustentabilidad 2030 <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-Sustentabilidad-UV-2030.pdf>
- Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Plan de Desarrollo Regional 2021-2025. Xalapa. Secretaría Académica, Junio 2022.
- Estadística institucional <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>
- Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura <http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>
- Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las dependencias, entidades académicas y regiones (Plade, Pladea y Plader) <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plade-pladea-plader/>
- Reglamento general del sistema bibliotecario: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Sistema-Bibliotecario-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/01/Reglamento-Control-Bienes-12-2020.pdf>
- Plan de Desarrollo de las Dependencias 2017-2021 de la Dirección General de Bibliotecas  
<https://cdigital.uv.mx/jspui/PlaDEA-2017-2021.pdf>
- Guía para la instalación y funcionamiento de salas de lactancia. Gobierno de México.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613760/Guia\\_de\\_Lactancia\\_Materna\\_en\\_el\\_Lugar\\_de\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613760/Guia_de_Lactancia_Materna_en_el_Lugar_de_Trabajo.pdf)

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**[www.uv.mx](http://www.uv.mx)**

